

48764



Quito, 31 de julio de 2.009

PRESENTADO POR: 117012009051242
 RECIBIDO POR: 31 JUL 2009
 COD. RE-ASÍ CARPETAS: Duzawa
 COD. RE-ASÍ: 1317
 COD. RE-ASÍ: SOBRES: 1
 COD. RE-ASÍ: OTRAS: 1

Señores

Servicio de Rentas Internas

Presente

Según el Artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Artículo 259 del Reglamento para la aplicación los informes en mención deben ser presentados en las secretarías regionales del Servicio de Rentas Internas de acuerdo con el domicilio fiscal del sujeto pasivo auditado por lo cual cumplo en presentar la información de la empresa ALAMOROSAS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2.008, adjunto anexos respectivos.

Atentamente,

CPA. Dr. Mario Altamirano Hidalgo

Licencia Profesional Federación Nacional No. 30318

Registro de la Superintendencia de Compañías

SC. RNAE-661

RUC 1803081312001

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado	
Número de Reporte:	1113968
RUC Auditor:	180308131200
Razón Social Auditor:	ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
Fecha de Carga:	30-07-2009
RUC Compañía Objeto de Auditoría:	179128389900
Razón Social Compañía Objeto de Auditoría:	ALAMOROSAS S.A.
Año Fiscal:	2008

Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen		
Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de sucursales	n/a	NINGUNO
Aumento de Capital	n/a	NINGUNO
Disminución de Capital	n/a	NINGUNO
Prórroga del Contrato Social	n/a	NINGUNO
Transformación	n/a	NINGUNO
Fusión	n/a	NINGUNO
Escisión	n/a	NINGUNO
Cambio de Nombre	n/a	NINGUNO
Cambio de Domicilio	n/a	NINGUNO
Convalidación	n/a	NINGUNO
Reactivación de la Compañía	n/a	NINGUNO
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	NINGUNO
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	NINGUNO
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	NINGUNO

ANEXO 3 - Cuadro 1.4 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		
	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	NINGUNO
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	NINGUNO
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	NINGUNO
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	NINGUNO
Total:	0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA			
Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	115090.38	115090.38	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	211133.15	211133.15	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	110313.03	110313.03	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	113748.18	113748.18	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	115436.44	115436.44	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	92005.68	92005.68	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	69764.35	69764.35	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	101576.60	101576.60	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	100299.80	100299.80	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	113541.32	113541.32	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	81389.98	81389.98	0.00	NINGUNA
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	101475.51	101475.51	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 12% (cuadro 3.2)	26076.88	26076.88	0.00	NINGUNA
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 6% y Exportaciones (cuadro 3.2)	1299697.54	1299697.54	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS				
	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	520.48	520.48	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	814.45	814.45	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	1510.86	1510.86	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	1912.06	1912.06	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	1450.77	1450.73	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	1831.29	1831.29	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	1566.05	1566.05	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	1327.39	1327.39	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	1001.46	1001.46	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	1065.00	1065.00	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	1279.71	1279.71	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	844.59	844.59	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 5 - Cuadro 5 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS				
	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	2627.94	2627.94	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	2825.17	2825.17	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	2818.43	2818.42	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	4493.58	4493.58	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	2021.16	2021.16	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	2018.69	2018.69	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	1843.48	1843.48	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	1742.06	1742.06	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	1963.18	1963.18	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	1936.80	1936.80	0.00	NINGUNA
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	1931.53	1931.53	0.00	NINGUNA

Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	1695.94	1695.94	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.00	0.00	0.00	NINGUNA
Total Diferencias:			0.00	

Observación general del informe:

--NINGUNA--

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

ALAMOROSAS S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DE 2.008

ALAMOROSAS S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DE 2.008

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II- INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de

ALAMOROSAS S.A.

Quito, 31 de julio de 2.009

Hemos auditado los estados financieros de **ALAMOROSAS S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y, con fecha 29 de junio de 2.009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

1. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
2. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que,

en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- . Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - . Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - . Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente,; Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
3. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

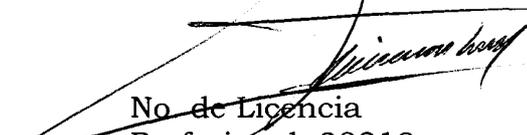
Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de **ALAMOROSAS S.A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-

DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006 , y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que no existen recomendaciones en aspectos de carácter tributario relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **ALAMOROSAS S.A.** y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 661



No. de Licencia
Profesional: 30318

R.U.C. 1803081312001

PARTE II- INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN.
ANEXO 1

ALAMOROSAS S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 1791283899001
- 1.2 Domicilio Tributario: PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia AMAGUANA, Sector CUENDINA, barrio LA VICTORIA s/n KM.75 vía a Tambillo.
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado: NINGUNO
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal: COELLO TAPIA DANILO FERNANDO, con cedula de identidad numero 1802520104.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: CON EL NUMERO 6635 QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL EL 10 DE JUNIO DEL 2009.

- 1.4 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: FABIAN MAURICIO BUSTOS PINZON, con cedula de identidad numero 1103256150.
- 1.5 Actividad Económica Principal: CULTIVO DE FLORES, EXPORTACION DE FLORES.
- 1.6 Actividad Económica Secundaria: CULTIVO DE FLORES, EXPORTACION DE FLORES.
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión		<i>NINGUNO</i>	
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

- 1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

CUADRO 1.10.1. ALAMOROSAS S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	% ⁴	Dividendos Repartidos ⁵ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares)	Anticipo de Dividendos ⁶ Valor de la Retención
CALISTO ENRIQUEZ MARIA INES GRACIELA	1701952895	ECUATORIANO	438.159	8%			
ESPINOZA CALISTO CLAUDIO ESTEBAN	1702319466	ECUATORIANO	1.533.555	29%			
ESPINOZA CALISTO ROBERTO JOSE	1701954123	ECUATORIANO	525.790	10%			
ESPINOZA CALISTO SANTIAGO JOSE FEDERICO	1703443760	ECUATORIANO	525.790	10%			
GORTAIRE HOLGUIN JEANNETTE MARIA DE LOURDES	1800112334	ECUATORIANO	657.241	13%			
MINO SEVILLA GALO FERNANDO	1800776807	ECUATORIANO	920.134	18%			
MINO SEVILLA MARIA MERCEDES ELENA	1800684274	ECUATORIANO	438.159	8%			
SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	1800192856	ECUATORIANO	219.079	4%			
			TOTAL	100%			

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC, Pasaporte	Titular	Tipo de Operación
	<i>NINGUNO</i>	

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

⁴ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): _____

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: *NINGUNO*

Clase de Fideicomiso⁷:

Objeto de Fideicomiso⁸:

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Constituyente(s) y Adherente(s)				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
		<i>NINGUNO</i>		

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
	<i>NINGUNO</i>		

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
			<i>NINGUNO</i>			

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

ALAMOROSAS S.A. Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
			NINGUNO		

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

ALAMOROSAS S.A. Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios Año Fiscal 2008				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
		NINGUNO		

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
			<i>NINGUNO</i>		

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Reclamo Adm.	Fecha de Inicio Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
			<i>NINGUNO</i>				

Ver Hoja Siguiete

GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS.
ANEXO 2

CUADRO No. 1
 Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Destino del Crédito (c)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito (F) Fija (V) Variable	Origenista o Reaportador (d)	Tipo de cambio a la fecha de Registro Contable (e)	Saldo inicial del Capital (f)	Saldo Capital al 31-Dic-2008 (g)	Pagos o abonos por intereses (h)	Gastos Financieros del Año (i)	Pagos al Capital	Fecha de realización de los pagos	No. Cuenta Contable Pasivo (j)	Código de la declaración (k)	No. Cuenta Contable Gasto (l)	Código de la declaración (m)
	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro																			
<i>NO APLICABLE</i>																								
<i>NO APLICABLE</i>												<i>0.00</i>		<i>0.00</i>		<i>0.00</i>		<i>0.00</i>		<i>0.00</i>				

CUADRO No. 1.1
 Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (n)

Mantener con:	CLASE DE DERIVADO FINANCIERO
SI	
NO	

- NOTAS:**
- Corresponde al detalle de créditos contratados en el exterior y la contabilización de sus abonos a capital e interés. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en el Art. 10, num. 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
 - En estas columnas se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E).
 - Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.
 - Se debe señalar si la deuda es originaria o renegotiada.
 - Para créditos en moneda diferente al dólar, corresponde al tipo de cambio que se encontraba vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.
 - Corresponde al saldo inicial del crédito recibido.
 - Corresponde al saldo final del crédito recibido al 31 de diciembre de 2008.
 - Corresponde a los desembolsos de dinero recaudados para pago de intereses por créditos del exterior. Corresponde el valor acumulado desde el inicio del crédito.
 - Corresponde al gasto financiero del año del crédito del exterior.
 - En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Pasivo donde se registró el crédito del exterior.
 - y m. Corresponde a los castigos o pagos y gastos del formulario de la declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (Formulario 151) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-1520 de 28 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicado el 31 de diciembre de 2008 en el suplemento número 498.
 - En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Gasto Financiero donde se registró el pago de intereses.
 - Señalar la moneda, cantidad y fecha de los derivados financieros al 31/12/2008.


 R. D. Director General
 ALAMOROSAS S.A.


 R. D. Director General
 R.O. No. 12102615001
 Contable Registro No. 17-1833
 ALAMOROSAS S.A.

**REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS
ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA.
ANEXO 3**

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

(Página 1 de 1)

Año fiscal 2008
(En US Dólares)**CUADRO No. 2**

Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)

Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2008 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Casillero de la Declaracion {b}	No. Cuenta Contable
2005					0.00		
2006					0.00		
2007					0.00		
NO APLICABLE							
			CUADRO NO. 8	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	

NOTAS:

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del Impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).



Ing. Basilio Coello
Representante Legal
ALAMOROSAS S.A.



Fabián Bustos P.
RUC No. 1103256150001
Contador Registro No. 17-1833
ALAMOROSAS S.A.

**CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA.
ANEXO 4**

**CUADRO No. 3.2
CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA**

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%				Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0% y Exportaciones Anuales			
Según Declaraciones IVA (casilleros: 421+422+423+427, 424+425+432+433) (1) & (2)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 601) (3)	Diferencias (4)	Explicación Diferencia (5)	Según Declaraciones IVA (casilleros: 401+402+403+407+408+409+410+411+412+413) (6) & (7) & (8)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 602-603) (9)	Diferencias (10)	Explicación Diferencia (11)
(1)	(2)	(3)-(4)	(5)	(6)	(7)-(8)	(9)-(10)	(11)
26,076.88	26,076.88	0.00		1,299,697.54	1,299,697.54	0.00	
26,076.88	26,076.88	0.00		1,299,697.54	1,299,697.54	0.00	

NOTAS:

- Valores tomados de los registros de ingresos del contribuyente. En este valor ya están deducidas las devoluciones en ventas mediante notas de crédito. Se registrará el valor total de ventas sin considerar si fueron a crédito o a contado. Incluye Ventas de Activos Fijos.
- Factor de proporcionalidad calculado por el Auditor en base a los registros contables del contribuyente. En caso de que el contribuyente utilice 100% como factor de proporcionalidad para el cálculo del crédito tributario, el auditor debe revelar los documentos que sustentan dicha operación.
- Corresponde al Saldo de Crédito Tributario que, según el Contribuyente que debe ingresarse para el mes siguiente. Este crédito tributario no considera devoluciones de IVA solicitadas en el mes, aprobadas o rechazadas.
- Corresponde al Impuesto a Pagar a la Administración Tributaria según el Contribuyente.
- Corresponde a los casilleros del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O.266. (Cuando se genera impuesto a pagar).
- Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales de contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.
- Debe existir consistencia entre las columnas (12) y (15), por ejemplo, el saldo de crédito tributario del mes anterior, a utilizar en marzo de 2008 (columna 12), debe ser igual al saldo de crédito tributario para el próximo mes de febrero de 2008 (columna 15). El dato del mes de enero no es calculado por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el Cuadro.
- La tarifa del impuesto al Valor Agregado - IVA debe aplicarse de acuerdo a la Resolución de Tribunal Constitucional 126-2001 TP, publicada en el Suplemento de registro Oficial No. 390 del 15 de Agosto de 2001.
- En el caso que el resultado de la diferencia sea negativo, se deberá revelar que se produce por notas de crédito por compensar en próximos períodos fiscales. Esto se podrá verificar con los casilleros 415 y 435 del formulario para la declaración de IVA.
- Corresponde a los casilleros del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O.266. (Cuando se genera Crédito Tributario).
- Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA con Derecho a crédito Tributario es conformidad con los Arts. 55, 56, 66 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y el Art. 141 del Reglamento para la aplicación. Por ejemplo ventas directas a exportadores, ventas a instituciones y empresas del sector público que perciban ingresos exentos de impuesto a la renta.
- Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 12% del formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2008. Para el año 2009, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O. 266.
- Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 0% y exportaciones, declarados en el formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2008.
- Corresponde a los casilleros del formulario de la declaración de Impuesto a la Renta Para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 265. Los valores deben ser tomados de la declaración anual del contribuyente, original o sustituta, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Orgánico Tributario y 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.
- Referirse a las razones por las cuales se originan las diferencias en alusión a la normativa legal tributaria y contable vigente. La explicación debe señalar la fuente de los valores declarados para IVA y la fuente de los valores declarados para renta.

a. Ventas gravadas con tarifa 0% de IVA que no dan derecho a crédito Tributario.


 Ino. Daniel Ochoa
 Representante Legal
 ALAMOROSAS S.A.


 Ino. Daniel Ochoa
 RUC No. 110325193001
 Contador Revisor No. 17-1833
 ALAMOROSAS S.A.

**CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS.
ANEXO 5**

CUADRO No. 4 VALORES SEGÚN LIBROS (b)														
Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	248.72	220.15	42.28	10.60	9.83	10.99	18.62	27.45	0.00	1.63	0.94	15.49	606.70
	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	149.46	108.89	159.10	87.55	404.91	202.49	111.52	146.07	298.46	189.06	67.51	124.87	2,049.89
	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	122.30	485.41	1,309.48	1,813.91	1,035.99	1,617.81	1,435.91	1,153.87	703.00	874.31	1,211.26	704.23	12,467.48
	Total de retenciones según libros	520.48	814.45	1,510.86	1,912.06	1,450.73	1,831.29	1,566.05	1,327.39	1,001.46	1,065.00	1,279.71	844.59	15,124.07
			30	70	100									
	CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS	829.08	248.72	580.36	829.08									
	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) (a)	520.48	814.45	1,510.86	1,912.06	1,450.73	1,831.29	1,566.05	1,327.39	1,001.46	1,065.00	1,279.71	844.59	15,124.07
	Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total de retenciones según libros	520.48	814.45	1,510.86	1,912.06	1,450.73	1,831.29	1,566.05	1,327.39	1,001.46	1,065.00	1,279.71	844.59	15,124.07

NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 88 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 15 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O. 266 (casillero 798).

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención, detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Ing. Danilo Coello
 Representante Legal
 ALAMOROSAS S.A.


 Fabán Bustos P.
 R.C. No. 1103256150001
 Contador Registro No. 17-1833
 ALAMOROSAS S.A.

**CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA
RENTA VS. LIBROS.
ANEXO 6**

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Retenciones en la fuente (relación de dependencia (por pagar SRI)	1.635.64	1.635.64	1.862.13	1.833.99	1.185.79	1.185.79	1.185.79	1.185.79	1.185.79	1.185.79	1.185.79	1.185.79	18,453.72
	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	95.92	95.92	83.16	83.22	85.54	85.89	85.04	87.44	79.29	74.54	88.82	84.34	886.28
	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	854.78	1,068.89	767.54	574.77	621.09	598.27	443.91	432.23	647.52	634.87	342.25	384.61	7,376.69
	Retenciones en la fuente 3% (por pagar SRI)	41.60	41.60	105.60	101.60	128.14	148.74	128.74	41.60	52.36	41.60	334.67	31.20	1,196.27
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisiones de Títulos de Crédito (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Antecipados (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total según libros	2,627.94	2,826.17	2,818.43	4,493.58	2,021.16	2,018.69	1,843.48	1,742.06	1,963.18	1,936.80	1,931.53	1,695.94	26,017.96
			1%	2%	8%	16%	26%							
		2681.2	28.61	53.82	214.50	402.18	670.3							

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 489 de la declaración) (c)	2,627.94	2,826.17	2,818.43	4,493.58	2,021.16	2,018.69	1,843.48	1,742.06	1,963.18	1,936.80	1,931.53	1,695.94	27,917.96
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,900.00
Total de retenciones según libros	2,627.94	2,826.17	2,818.43	4,493.58	2,021.16	2,018.69	1,843.48	1,742.06	1,963.18	1,936.80	1,931.53	1,695.94	26,017.96

NOTAS:

a. Las retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2008 son los dictados en las siguientes resoluciones:

- a. Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 98 del 6-06-2007
- Resolución NAC-DGER2008-0204 del 03 de marzo de 2008 publicada en el R.O. 200 de 20-03-2008
- Resolución NAC-DGER2008-0512 del 18 de abril de 2008 publicada en el R.O. 512 de 28-04-2008
- Resolución NAC-DGER2008-0750 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 369 de 27-06-2008

b. Corresponde al libro, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detalles (año contable) donde se registran las retenciones.

c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutos en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 10) de la Ley de Régimen Tributario Interno ratifican la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, fue el formulario 103, según la resolución No. NAC-DGER2005-9637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 196.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al presente anexo como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario.


 Danilo Caceres
 Representante Legal
 ALAMOROSAS S.A.


 Raul Buitrago
 R.N. 150215615001
 Contador Registro No. 11-1633
 ALAMOROSAS S.A.

**RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS
CONSUMOS ESPECIALES.
ANEXO 7**

CUADRO No. 7
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS
CODIGOS:

1 Tabacos Rubios	3 Sucedáneos	5 Bebidas Gaseosas	7 Perfumes y aguas de tocador	9 Armas de Fuego, Deportivas y Municiones	11 Vehículos >= 3,5 ton.
2 Tabacos Negros	4 Cerveza	6 Alcohol y bebidas alcoholicas	8 Videojuegos	10 Focos Incandescentes	12 Televisión Pagada
13 Aviones	14 Membresías / Cuo.	16 Casinos salas de juego y otros juegos de Azar			

MES CODIGO (M)	SEGUN DECLARACION (b) & (c)							SEGUN LIBROS										
	Código (d) Casillero 301	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 902	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración dd/mm/aaaa	Código Cta. Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE (g)			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
FEBRERO		<i>NO APLICABLE</i>											0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
MARZO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
ABRIL													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
MAYO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
JUNIO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			<i>NO APLICABLE</i>	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
JULIO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
AGOSTO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
SEPTIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
OCTUBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
NOVIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	
DICIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	

ALAMOROSAS S.A.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 7
(Página 2 de 2)

NOTAS:

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LORTI.
- b. La declaración y pago del impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (*Declaración y Pago del ICE*) del Título Tercero (*Impuesto a los Consumos Especiales*), de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
- c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, 186 y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
- d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular NAC-DGEC2008-003 publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
- e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponda a Tabacos Rubios, 8 a Videojuegos, 12 focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
- f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "cajetillas". Cada cajetilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amerita unidades. Para servicios digitar la expresión N/A en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente.
- g. Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.


Ing. Daniel Capriles
Representante Legal
ALAMOROSAS S.A.


Fabián Bustos P.
RUC No: 1103256150001
Contador Registro No. 17-1833
ALAMOROSAS S.A.

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA.
ANEXO 8**

ALAMOROSAS S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 1 de 8)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL. Mas/Menos otras partidas condicionalmente para participación laboral (b)				-147,922.77 0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				-147,922.77
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811		CUADRO No. 12	0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CASADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL. Menos:	811 e 502		CUADRO No. 16	-147,922.77
Amonestación de Perdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	818		CUADRO No. 13	0.00
15% Participación a trabajadores (b)	811		CUADRO No. 12	0.00
100% Exención Perdidas Exóticas	812		CUADRO No. 9	0.00
100% Otras Rentas Exóticas y no Gravadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (d)	819			0.00
Deducción por incumplimiento de obligaciones (Art. 10 LORTI)	821			0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORTI)	822			0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 15 LORTI)				0.00
Ingresos no gravados reconocidos por contribución a las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Téngase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente).				0.00
Mas:				
Contribuciones a la Seguridad Social	814		CUADRO No. 10	929.15
Contribuciones a la Seguridad Social	815		CUADRO No. 10	0.00
Costos deducibles por Contribuciones a las NECs	816			0.00
Impuesto a la Renta pagado a trabajadores a ingresos gravados	817			0.00
Ajuste por precios de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles reconocidos por contribución a las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Téngase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				-146,997.11
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLR TI)	822		CUADRO No. 18.1	0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 42 y 47 del ROLR TI)	823		CUADRO No. 18.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO	824			0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CASADO	849			0.00
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	851			0.00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 del RNT)	852			0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852			0.00
Retenciones por impuesto que retiene el exterior	854			0.00
Exención por leyes especiales (d)	855		CUADRO No. 11	0.00
Remolcillo de anticipos no imponible de ejecuciones artísticas (Art. 78 del RORT)			CUADRO No. 2	0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	850			0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	859			0.00

NOTA:

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el to- to vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este formato variará de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGI/17008-1120 del 29 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 458.

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

- CT: Código Tributario
- LORIT: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- RLRIT: Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- LEFIP: Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
- DT: Disposición Transitoria
- L: Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes

c. Esta valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la Renta.

d. Detalle las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detalle dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir reservas u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto el por de o por anexo, como en la parte del balance de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este orden), de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el medio del objeto documentado.

f. Este valor no debe incluir las participaciones o valores que las empresas devienen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios o participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, remuneraciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre el 20% de lo que se pagara o abonaría a los socios, propietarios de la misma, y a otros por disposiciones similares que sean habidas sobre las utilidades líquidas.

Si el contribuyente debió una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueron reclasificados, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO N.º 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos exentos para el beneficiario, en virtud de que son destinados luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:

Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:

Supremacía de la Ley Tributaria:

El presente es un manual que tiene carácter de disposiciones de las normas tributarias primarias sobre el deber contable y fiscal, y no debe ser modificado o derogado por disposiciones de la Ley de Reforma de las Finanzas Públicas. Por tanto, la aplicación de la Administración Tributaria por las Normas primarias de la Ley Orgánica y Decretos que de cualquier modo contradigan este principio.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

En Detalle No debe permitirse sobre los que se aplican en la tributación:

El sistema de Corrección Monetaria de los Estados y Entidades Básicas revaloriza las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, en su caso. Sin embargo, sus efectos no se aplican a los valores de mercado como resultado de la depreciación de los activos de la empresa.

La norma contable de la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de liquidación, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema mediante el artículo 130 literal c) de la Ley 2933-04, publicada en el Registro Oficial 34-S de 12 de marzo del 2005.

En consecuencia, a partir de abril del 2005 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (así como no serán deducibles).

Ingresos Exentos:

Para fines de la determinación y equitación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (L.O.R.T.I y Art. 14 del RLORIT).

Diversos rubros en cuenta para la liberación de la base imponible de impuesto a la renta, según lo establece el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1, Art. 11 R(LORTI))				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2, Art. 10 R(LORTI))				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3, Art. 17 R(LORTI))				0.00
Ingresos generados por los bienes que poseen en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4)				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5, Art. 19 R(LORTI))				0.00
Ingresos percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6)				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7, Art. 22 R(LORTI))				0.00
Los provenientes de las vias amparadas por la Junta de Beneficencia de Cotacachi y por el Hospital General de Cotacachi, numeral 8				0.00
Viáticos que se otorgan a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que recibe los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente sustentados (Art. 9 LORTI, numeral 11, Art. 21 R(LORTI))			NO APLICABLE	0.00
Procedimientos de liquidación de sueldos y emolumentos de compañías por partes que luego de haber sido cancelados por el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 12)				0.00
Por el ejercicio cualitativo de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14, Art. 18 R(LORTI))				0.00
Las ganancias de capital o realimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de pensiones y fondos de inversión a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15, Art. 6 R(LORTI))				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuado las provisorias del lucro cesante (Art. 9 LORTI, numeral 16)				0.00
Los rendimientos percibidos en el país de un año a otro, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las ganancias en títulos de valores en renta fija de plazo de un año o más que se paguen a finales de los meses de octubre del año. Esta exención no aplica para los títulos de valores que se compran o venden en el mercado secundario y/o de la institución en que emite el depósito o inversión, o de cualquier otro instrumento financiero.				0.00
Los rendimientos percibidos en el extranjero, o en el país, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Manual Conciliativo, No. 14 de O. 323, del 16/03/07.				0.00
				0.00
				0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO No. 8			0.00

NOTA:

a. Debitar las cuentas contables del ingreso exento en las que registre cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, debitar dichas cuentas.

b. En caso de existir algún beneficio por conciliación de ingresos a la renta en función de lo establecido por el Manual Conciliativo No. 16 (R.O. 393, del 17/08) debitar las actividades, principales transacciones y rubros a ser conciliados en el Anexo 11.

Nota General: En caso de existir diferencias o observaciones, se debe revelar la(s) partida(s) de las mismas, tanto al pie de este cuadro, como en la parte III del Informe de Conciliación Tributaria, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último caso de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (g)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (a)
Los intereses e IVA que cobren los bancos por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos exentos o registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Intereses de cuentas corrientes de giro del banco (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Comisiones de abono en el momento de cumplir con lo establecido en la normativa y gente (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el atraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI numeral 2)	3.4		911.09	GASTOS NO DEDUCIBLES	925.66
Gastos que se hayan pagado al costo de bienes y activos e inventarios o los que pueda acreditar el contribuyente (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Pérdidas que sean por venta (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Gastos de viaje que sean por el impuesto gravado (Art. 10 LORTI numeral 2)	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no acordadas en la lista la fecha de declaración en el caso de la Renta (Art. 10 LORTI numeral 2)					0.00
Provisiones por Deudas deducibles que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI numeral 11)					0.00
Provisiones por Créditos Incorporales concedidos por la sociedad al socio o cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI numeral 11)					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 70 de la Ley General de Instituciones Financieras así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI numeral 11)					0.00
Pérdidas por extinción de activos fijos o corrientes por transacción entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI)					0.00
Provisión para obligación de pagar y desembolso no respaldada con datos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 11 LORTI numeral 1)					0.00
Costos no respaldados con números o comprobantes de valor (Art. 10 LORTI numeral 14, Art. 30 R.LORTI)					0.00
Los depósitos a exterior de intereses y costos financieros por depósitos efectuados para el giro del negocio que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado relación y que no se haya realizado el registro en el BCR (Art. 13 LORTI)					0.00
Comisiones por expatriación que consten en el respectivo contrato y no pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% de valor de la expatriación (Art. 13 LORTI numeral 4)					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado relación en la fuente (Art. 13 LORTI numeral 4)					0.00
Pérdida por pago de inventario no respaldada por declaración jurada del contribuyente (Art. 26 R.LORTI numeral 3 literal a)					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 R.LORTI numeral 3 literal c)					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 26 R.LORTI numeral 10)	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores corrientes en posesión que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 R.LORTI numeral 6)					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 R.LORTI numeral 1)					0.00
Depreciación, amortización, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (Art. 10 LORTI numeral 2 y 3; Art. 32 numeral 2 R.LORTI)					0.00
Las pérdidas o restitución de bienes no utilizados para la generación de pérdidas gravadas y no exentas (Art. 25 LORTI numeral 3 literal a, Art. 32 numeral 3 R.LORTI)					0.00
Pérdidas o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 R.LORTI numeral 4)					0.00
Condonaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 R.LORTI numeral 5)					0.00
Intereses y otros costos financieros que deban capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 R.LORTI numeral 4)					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se refirieron a relación en la fuente (Art. 32 R.LORTI numeral 8)					0.00
Multas e intereses por infracciones o no e tributación por obligaciones con los institutos de seguridad social y los multas impuestas por actividad delictiva (Art. 32 R.LORTI numeral 9)					0.00
Costos y gastos no sustentados fiscalmente en virtud de venta autorizada por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 R.LORTI numeral 9)					0.00
Costos y gastos que no se hayan atribuido a las provisiones respectivas y cesar de haberseles consignado (Art. 32 R.LORTI numeral 9)					0.00
Beneficio de depreciación por reserva de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes gravados (Art. 25 Numeral 6 literal c R.LORTI)					0.00
Retenciones de impuestos que deba pagar el contribuyente (Art. 32 R.LORTI numeral 9)					0.00
Quedados por las pérdidas en la fuente que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del R.LORTI					0.00
Costos No Deducibles					0.00
Otros Gastos No Deducibles (declarar)					0.00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO No. 8				925.66

NOTAS:

- a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto en la parte II de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, y Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este orden, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).
- b. Se deberá señalar la referencia de los casilleros del formulario "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2006 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER/2015-1620 del 29 de diciembre de 2005 publicada el 31 de diciembre de 2006 en el segundo suplemento del R.O. 498, que se anexa a la presente declaración.

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
 (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

CÓDIGO DE LEYES ESPECIALES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casos de Rtas y Rto. (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
				<i>NO APLICABLE</i>				
Total	CUADRO NO. 8	0.00						

a. Debe ser fundamentada por leyes especiales. Por ejemplo: *Exención de dividendos de 15% a pagar*.

b. Corresponde al rubro del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (Formulario 101) vigente para el año 2006-2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas N.º 2007-08-1500-4496-0-2009 publicada el 24 de febrero de 2009 en el segundo suplemento del O.G. 440.

Nota General: En caso de algún diferendo o discrepancia, se debe recurrir a la oficina de las empresas, de la que se emite, como en el caso de la oficina de Integración Tributaria, Resoluciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatoria está incluido para el efecto en el modelo del cuadro No. 11).



CUADRO No. 12
 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				0.00
(-) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	0.00
Utilidad después de participaciones				0.00
(-) Ingresos exentos		NO APLICABLE		0.00
(-) Otras deducciones				0.00
(+) Gastos no deducibles				0.00
(-) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de Cálculo para la amortización				0.00
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				0.00

CUADRO No. 13
 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	(1) - (8)
Pérdida 2003	Hasta 2008										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		251,593.61	251,593.61	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	251,593.61	0.00
Pérdida 2004	Hasta 2009										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		2,524.95	0.00	2,524.95	0.00	0.00	0.00		0.00	2,524.95	0.00
Pérdida 2005	Hasta 2010										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		614.37	0.00	0.00	614.37	0.00	0.00		0.00	614.37	0.00
Pérdida 2006	Hasta 2011										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		245,274.02	0.00	0.00	0.00	245,274.02	0.00		0.00	245,274.02	0.00
Pérdida 2007	Hasta 2012										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		62,536.02	0.00	0.00	0.00	0.00	62,536.02		0.00	62,536.02	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			251,593.61	2,524.95	614.37	245,274.02	62,536.02	CUADRO NO. 8	0.00	562,542.97	0.00

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.
 En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

b. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

c. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			294,097.40
Total Gastos de Ventas			206,443.21
(j) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			500,540.61
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
<u>Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)</u>			<u>10,010.81</u>
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0.00
<u>Gastos de Gestión durante el ejercicio</u>			<u>0.00</u>
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			10,010.81
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
<u>Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</u>			<u>0.00</u>

NOTAS :

- a. La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- b. Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- c. La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			1,333,084.83
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
<hr/>				
Total Ingresos gravados				1,333,084.83
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				39,992.54
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				0.00
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				39,992.54
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, numeral 6.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R. O. 498. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Ing. Danilo Cobello
 Representante Legal
 ALAMOROSAS S.A.


 Fabián Bustos P.
 RUC No. 1103256150001
 Contador Registro No. 17-1833
 ALAMOROSAS S.A.

**CALCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES.
ANEXO 9**

CUADRO No. 16
CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
 Fecha de Vencimiento:

Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2007 (B)	Valor según declaración	Casillero de la declaración de Renta del año 2008 (C)	Descripción	Valor según declaración
	Reservados (Formulario 101)		Reservados (Formulario 101)		
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814		801 - CUADRO No. 8	Utilidad Gravable	0.00
(i) Gastos No deducibles (paga)	806		811	(i) 15% Part. Trabajadores	0.00
(ii) Gastos No deducibles / exterior	807	NO APLICABLE			
(iii) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	808				
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	0.00	CUADRO No. 17 - AÑO 2008	Utilidad Efectiva	0.00

CUADRO No. 16.1
 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA (a)
 AÑO 2008

$IR = \text{URR1} \times \text{LRI} - \text{URR2} - \text{URR3} + \text{URR4} + \text{URR5} + \text{URR6}$
 $I = \text{IR} \times \text{IR} - \text{URR1} + \text{IR} \times \text{IR} - \text{URR1} + \text{URR1} + \text{URR1}$

Donde:

Descripción	Valor
URR1: Porcentaje Reserva Legal (LR)	0.00
URR2: Utilidad Efectiva	0.00
URR3: Tarifa original de impuesto a la renta	25%
URR4: Tasa aplicable de impuesto a la renta	15%
URR5: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI	NO APLICABLE
URR6: VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	0.00

CUADRO No. 17
 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2007				AÑO 2008	
	Cuadro Relacionado	Utilidad líquida	% de Reserva Legal (C)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	Cuadro Relacionado
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	0.00	NO APLICABLE	0.00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008	0.00

CUADRO No. 18
 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007
 Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2007		Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Impuesto Causado según Contribuyente	Casillero de la declaración de Renta del año 2007		
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	816		0.00
No Reinversión	0.00	25.00%	NO APLICABLE	817		0.00
Total Impuesto Causado			0.00	818		0.00

CUADRO No. 18.1
 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
 Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2008		Cuadro Relacionado	Según Declaración	DIF (A) - (B)
				Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Casillero de la declaración de Renta del año 2008			
Reinversión	CUADRO No. 8	0.00	15.00%	NO APLICABLE	841		0.00	0.00
No Reinversión	CUADRO No. 8	0.00	25.00%	NO APLICABLE	842		0.00	0.00
Total Impuesto Causado		0.00		0.00	849		0.00	0.00

ALAMOROSAS S.A.
CÁLCULO DE RENVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
 Año Fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	<i>NO APLICABLE</i>	
Reserva Legal (2)	<i>NO APLICABLE</i>	
% de Reserva Legal (7 dividido para 1)	0.00%	0.00%

CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (g)		
Concepto	Fecha de inscripción año 2007	No. del Registro Oficial y fecha de su publicación
Escritura Pública Reserva Mercantil	<i>NO APLICABLE</i>	

NOTAS:

- a. De conformidad con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento para la Aplicación de la LCRTI.
 - b. i. Corresponde a los valores de las declaraciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. El Bolecino 127, de declaración de Decretado del Impuesto a la Renta y Provisión de Reservas Formales Único - Sociedades, vigente para la inscripción del año 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas N°C-0082008-1520 del 28 de diciembre de 2008 publicada el 21 de diciembre de 2008 en el Segundo suplemento del R.O. 498. El formato y la presentación de estos anexos en el efecto de cumplimiento tributario de las empresas en la Normativa Tributaria vigente.
 - c. Aplicarse los porcentajes de acuerdo a lo siguiente:
 - 10% - En el caso de Sociedades Anónimas, según lo dispone el Art. 267 de la Ley de Compañías.
 - 2% - En el caso de las Compañías Limitadas, según lo dispone el Art. 109 de la Ley de Compañías.
 - No aplican los porcentajes antes mencionados en el caso de que se haya acumulado una reserva igual al 20% del capital más, según lo dispone el Art. 267 de la Ley de Compañías.
 - Si debe ingresarse en los roles: 5, en el caso de 5%, y 10 en el caso de 10%.
 - d. Entre datos deben revisarse en el caso de haberse realizado la Reversión de Utilidades para el año 2007.
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la página 11 del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo de cumplimiento tributario).


 La Dirección General
 de Rentas Internas
 ALAMOROSAS S.A.


 Fecha: 11/02/2009
 R.O. No. 11022610001
 Contador: Rebeca No. 17-1833
 ALAMOROSAS S.A.

**DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN
DE IMPUESTO A LA RENTA.
ANEXO 10**

ALAMOROSAS S.A.
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
ESTADO DE SITUACIÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA, BANCOS					
		911	1111.01	Caja Chica	140
			1111.06	Cobranza Finca	109.13
				TOTAL	249.13
INVERSIONES CORRIENTES					
		912			0
				TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTAS CORRIENTE	RELACIONADOS	913		LOCALES	0
				DEL EXTERIOR	0
		914		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	916	132.02	Cientes Plantacion	6906.65
				DEL EXTERIOR	347710.33
		918	132.01	TOTAL	347710.33
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE					
RELACIONADOS	917		LOCALES	0	
			DEL EXTERIOR	0	
			TOTAL	0.00	
	NO RELACIONADOS	919	131.01	Prestamos Empleados	1424.88
			133.v9	Otras Cuentas por Cobrar	2272.77
			137.01	Retenciones por Ingresos y Ventas	854.51
			137.02	IVA a recuperar por pago en facturas	68124.71
			137.04	Anticipo Impuesto a la Renta	43.67
			137.05	Anticipo para compras	3146.19
			137.08	Anticipo Obras en Construccion	12026.94
			137.09	Anticipo Trabajos Varios	250
			137.11	Seguros Pagados por Anticipado	2831.29
		137.12	Garantias	450.78	
		TOTAL	91,429.92		
(*) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES					
		921			0
				TOTAL	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
		923			0
				TOTAL	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
		924			0
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					
		925			0
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					
		926			0
				TOTAL	0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
		927		Inventario de Materiales	42685.16
				TOTAL	42,685.16
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN					
		928			0
				TOTAL	0.00
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO					
		929			0
				TOTAL	0.00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS					
		930			0
				TOTAL	0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO					
		931			0
				TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
		932	163.01	CORPEI Cuota Redimible	1327.34
				TOTAL	1,327.34
TOTAL ACTIVO CORRIENTE					
		933		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	462,904.53
ACTIVO FIJO					
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)					
		941			0
				TOTAL	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES					
		942			0
				TOTAL	0.00
MUEBLES Y ENSERES					
		943	172.52	Muebles y Equipo de Oficina	28536.69
			172.55	Muebles y Enseres Plantacion	12923.76
				TOTAL	41,460.45
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES					
		944	172.11	Oficinas Administracion	14370.56
			172.15	Instalaciones Plantacion	422930.37
			172.21	Invernaderos 1 a 18	477982.98
			172.31	Maquinaria Plantacion	86563.15
				TOTAL	1,060,847.06
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE					
		945	172.53	Equipo de Computacion	44126.06
			172.57	Programas Computacion	3030.3

Número del Campo	Campo del Formulario (1) Descripción de Impuesto a la Renta (1)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (2)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (3)	Valor
			TOTAL	47,168.30
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	346	172.81	Vehículos	1249.62
			TOTAL	1,249.62
OTROS ACTIVOS FIJOS	347			0
			TOTAL	0.00
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	172.12	Deprec. Acum. Oficinas	-6107.4
		172.16	Deprec. Acum. Instalaciones Plantación	-218024.7
		172.22	Deprec. Acum. Invernaderos	-252448.39
		172.32	Deprec. Acum. Maquinaria Plantación	-79374.45
		172.52	Deprec. Acum. Muebles y Equipo Oficina	-25192.34
		172.54	Deprec. Acum. Equipo de Computación	-40813.93
		172.56	Deprec. Acum. Muebles y Ens. Plantación	-9909.64
		172.58	Deprec. Acum. Programas de Computación	-1655.83
		172.82	Deprec. Acum. Vehículo	-926.84
			TOTAL	-632,451.82
TERRENOS	349	171.01	Terrenos	662500
			TOTAL	662,500.00
OBRAS EN PROCESO	350			0
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	349		TOTAL ACTIVOS FIJOS	1,121,861.97
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			0
			TOTAL	0.00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373			0
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375	191.01	Gastos de Diferidos	1103594.98
		191.11	Plantación	1505997.95
			TOTAL	2,609,592.93
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			0
			TOTAL	0.00
(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378	191.02	Amortización Gastos Diferidos	-616252.09
		191.12	Amortización Plantación	-1278700.81
			TOTAL	-1,894,952.90
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	378		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	713,740.03
ACTIVO LARGO PLAZO				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381			0
			TOTAL	0.00
INVERSIONES LARGO PLAZO	382			0
			TOTAL	0.00
OTRAS	383			0
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO				
RELACIONADOS	384		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	385		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO				
RELACIONADOS	387		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	388		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
(1) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	391			0
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392			0
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	392		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	2,337,906.83
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE				
RELACIONADOS	411		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	413	237.99	Proveedores Varios	256845.93
			TOTAL	256,845.93
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE				
RELACIONADOS	414		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	415	212.02	Prestamos Bancarios	390000
		212.04	Intereses en Prestamos Bancarios	14974.82
		233.03		
		233.04		
			TOTAL	457,110.80
PRESTAMOS DE ALCONISTAS				
RELACIONADOS	416		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	417		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE				
RELACIONADOS	418		LOCALES	0
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS	419	233.05	Cuentas por Pagar Cheques	4232.08
		233.07	Prestamos de Terceros	41885.72
		241.01	Retención en la Fuente	510.14
		241.03	Impuesto a la Renta Empleados	1185.79
		241.21	12% IVA	844.50
		242.01	Aportes Prestamos IESS	9388.49
		243.01	Fondo de Reserva	11855.54
		243.02	Sueldos por Pagar	18124.87
		243.13	Decimo Tercer Sueldo	9997.76
		243.14	Decimo Cuarto Sueldo	5945.45

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuestos e Ingresos (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
			243.21	Vacaciones	11850.74
			243.40	Descuento por Perdida Herramientas y M	1275.06
				TOTAL	117.898.23
	DEL EXTERIOR	422			0
				TOTAL	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423			0
				TOTAL	0.00
	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424			0
				TOTAL	0.00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425			0
				TOTAL	0.00
	CRÉDITO A MUTUO	426			0
				TOTAL	0.00
	OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427			0
				TOTAL	0.00
	PROVISIONES	428			0
				TOTAL	0.00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	433		TOTAL PASIVO CORRIENTE	981.852.99
	PASIVO LARGO PLAZO				0
				TOTAL	0.00
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO				0
	INFLACIONADOS				0
	LOCALES	441			0
	DEL EXTERIOR	442			0
				TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS				0
	LOCALES	443			0
	DEL EXTERIOR	444			0
				TOTAL	0.00
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO				0
	LOCALES	445			0
	DEL EXTERIOR	446			0
				TOTAL	0.00
	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS				0
	LOCALES	447			0
	DEL EXTERIOR	448			0
				TOTAL	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO				0
	RELACIONADOS				0
	LOCALES	449			0
	DEL EXTERIOR	450			0
				TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS				0
	LOCALES	451			0
	DEL EXTERIOR	452			0
				TOTAL	0.00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453			0
				TOTAL	0.00
	CRÉDITO A MUTUO	454			0
				TOTAL	0.00
	OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455			0
				TOTAL	0.00
	PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456			0
				TOTAL	0.00
	PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457			0
				TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES	458			0
				TOTAL	0.00
	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	468		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0.00
	PASIVOS DIFERIDOS	478			0
				TOTAL	0.00
	OTROS PASIVOS	488			0
				TOTAL	0.00
	TOTAL DEL PASIVO	499		TOTAL DEL PASIVO	981.852.99
	PATRIMONIO NETO				0
	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501			0
			311.c1	Cuesta Maria Elena de	17526.36
			311.e1	Espinoza Calisto Claudio	61342.2
			311.e2	Espinoza Calisto Roberto	21031.6
			311.e3	Espinoza Calisto Santiago	21031.6
			311.e4	Espinoza Graciela Calisto de	17526.36
			311.m1	Mino Galo	36805.36
			311.s1	Sevilla Janeth Gortaire de	25289.52
			312.s2	Sevilla Maria Aurelia	8763.16
				TOTAL	210.316.16
	(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503			0
				TOTAL	0.00
	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505			0
			312.c1	Cuesta Maria Elena de	3494.84
			312.e1	Espinoza Calisto Claudio	12289.76
			312.e2	Espinoza Calisto Roberto	4203.9
			312.e3	Espinoza Calisto Santiago	4203.9
			312.e4	Espinoza Graciela Calisto de	3494.84
			312.m1	Mino Galo	7356.8
			312.s1	Sevilla Janeth Gortaire de	5261.21
			312.s2	Sevilla Maria Aurelia	1753.69
				TOTAL	42.006.94
	RESERVA LEGAL	507			0
				TOTAL	0.00
	OTRAS RESERVAS	508			0
			319.01	Reserva de Capital	1279681.73
			319.02	Reserva por Valuacion Terreno	645282.48
				TOTAL	1.924.964.21
	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513			0
				TOTAL	0.00
	(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515			0
			317.01	Resultado Anos Anteriores	-173538.43
			317.02	Resultado ano 2002	-48695.96
			317.03	Resultado ano 2003	-29359.62
			317.04	Resultado ano 2004	-2524.95
			317.05	Resultado ano 2005	-614.37
			317.06	Resultado ano 2006	-245274.02

Nombre del Campo	Campo del Formulario 181 Declaración de Ingresos a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (d)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
		317.07	Resultado año 2007	-62536.02
UTILIDAD DEL EJERCICIO	617		TOTAL	-592,542.37
				0
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	618		TOTAL	0.00
				-147922.77
TOTAL PATRIMONIO NETO	698		TOTAL	147,922.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699		TOTAL PATRIMONIO NETO	1,486,853.57
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,327,856.33
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	452.11	Venta de Bunches de Rosas	26076.88
			TOTAL	26,076.88
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	451.01	Venta Cajas de Rosas	25208.55
			TOTAL	25,208.55
EXPORTACIONES NETAS	603	451.01	Venta caja de Rosas	1274488.99
			TOTAL	1,274,488.99
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			0
			TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	811.04	Ingresos Varios	7179.21
		811.01	Intereses Ganados	131.2
			TOTAL	7,310.41
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606			0
			TOTAL	0.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			0
			TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608			0
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APERTACIONES	609		DE RECURSOS PÚBLICOS	0
			TOTAL	0.00
			DE OTRAS LOCALES	0
			TOTAL	0.00
			DEL EXTERIOR	0
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612			0
			TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	699		TOTAL INGRESOS	1,334,084.63
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	601			0
			TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIANO (INFORMATIVO)	602			0
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			0
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			0
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			0
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705			0
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			0
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707			0
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708			0
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709			0
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			0
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711			0
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712			0
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713			0
			TOTAL	0.00
DECRETOS, ORDENES Y DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN LA OBLIGACION DEL IESS	715			255801.45
			TOTAL	255,801.45
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717			120795.38
			TOTAL	120,795.38
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718			0
			TOTAL	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721			9560.44
			TOTAL	9,560.44
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723			0
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725			0
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727			31072.37
			TOTAL	31,072.37
COMBUSTIBLES	729			0
			TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	731			0
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
TOTAL					0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES					303108.7
TOTAL					303,108.70
TRANSPORTE					0
TOTAL					0.00
PROVISIONES	PARA JUBILACION PATRONAL	737			0
	PARA DESAHUCIO	738			0
	OTRAS PROVISIONES	743			0
TOTAL					0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745			0
	DEL EXTERIOR	747			0
TOTAL					0.00
COMISIONES	LOCAL	749			0
	DEL EXTERIOR	751			0
TOTAL					0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	753			0
	DEL EXTERIOR	755			0
TOTAL					0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	757		0
		DEL EXTERIOR	759		0
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761		0
		DEL EXTERIOR	763		0
TOTAL					0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	765			0
	NO RELACIONADAS	767			0
TOTAL					0.00
OTRAS PERDIDAS		769			0
TOTAL					0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771			1687.63
TOTAL					1,687.63
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		773			0
TOTAL					0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		775			0
TOTAL					0.00
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	781			0
	NO ACCELERADA	783			113782.26
TOTAL					113,782.26
AMORTIZACIONES		785			0
TOTAL					0.00
SERVICIOS PUBLICOS		787			26525.70
TOTAL					26,525.70
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		789			43696.51
TOTAL					43,696.51
PAGOS POR OTROS BIENES		791			22997.9
TOTAL					22,997.90
TOTAL COSTOS		797		TOTAL COSTOS	529,028.42
GASTOS Y GASTOS					
GASTOS					
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO					
TOTAL					0.00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN LA ENTREGA DE BIENES		715			204780.05
TOTAL					204,780.05
BENEFICIOS SUJETOS A INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRUAVADA DEL IESS		718			71242.85
TOTAL					71,242.85
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		720			7011.99
TOTAL					7,011.99
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		722			0
TOTAL					0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		724			0
TOTAL					0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		728			10794.23
TOTAL					10,794.23
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		729			0
TOTAL					0.00
COMBUSTIBLES		735			0
TOTAL					0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD		750			115754.99
TOTAL					115,754.99
SUMINISTROS Y MATERIALES		734			34047.76
TOTAL					34,047.76
TRANSPORTE		736			0
TOTAL					0.00
PARA JUBILACION PATRONAL		738			0

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
			TOTAL	0.00	
PROVISIONES	PARA DESAHUCIO	740		0	
			TOTAL	0.00	
	PARA CUENTAS INCOBRABLES	742		0	
			TOTAL	0.00	
OTRAS PROVISIONES		744		0	
			TOTAL	0.00	
				0	
ARRENDAMIENTOS MERCANTILES	LOCAL	748		0	
			TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	748		0	
			TOTAL	0.00	
COMISIONES	LOCAL	750		5686.24	
			TOTAL	5.686.24	
	DEL EXTERIOR	752		0	
			TOTAL	0.00	
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754		43312.14	
			TOTAL	43.312.14	
	DEL EXTERIOR	758		0	
			TOTAL	0.00	
INTERESES PASADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	758	386.29	
				TOTAL	386.29
	DEL EXTERIOR	758		0	
			TOTAL	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762		4360.25
				TOTAL	4.360.25
DEL EXTERIOR	764		0		
			TOTAL	0.00	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766		0	
			TOTAL	0.00	
	NO RELACIONADAS	768		0	
			TOTAL	0.00	
OTRAS PERDIDAS	770			0	
			TOTAL	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772			9729.65	
			TOTAL	9.729.65	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774			0	
			TOTAL	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN	775			0	
			TOTAL	0.00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776			8435.77	
			TOTAL	8.435.77	
GASTOS DE VIAJE	778			0	
			TOTAL	419.8	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780			0.00	
			TOTAL	419.8	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782		0	
			TOTAL	0.00	
	NO ACELERADA	784		6992.33	
			TOTAL	6.992.33	
AMORTIZACIONES	786			0	
			TOTAL	0.00	
SERVICIOS PÚBLICOS	788			11154.39	
			TOTAL	11.154.39	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790			17850.45	
			TOTAL	17.850.45	
PAGOS POR OTROS BIENES	792			0	
			TOTAL	0.00	
TOTAL GASTOS	798		TOTAL GASTOS	861.073.18	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	798		TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.481.007.66	
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794			0	
			TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	796			0	
			TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	798			0	
			TOTAL	0.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	
PERDIDA DEL EJERCICIO	802		PERDIDA DEL EJERCICIO	14822.77	

NOTAS:

- El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2009. Se debe incluir las cuentas en detalle.
- Corresponden a los casilleros del formulario de la declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-1520 del 20 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498.
- Corresponde a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta, se solicita que en caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la declaración de las cuentas, se incrementen filas.

Ing. Danilo
Representante legal
ALAMOROSAS S.A.

Fabrizio
RUC: 20556150001
Código de Registro No. 17-1833
ALAMOROSAS S.A.

**DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO
OCURRIDAS DURANTE EL AÑO.
ANEXO 11**

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos.

En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.

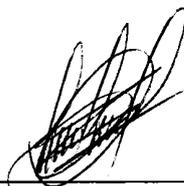
Describir las **principales** transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenidos de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.

Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

La compañía no ha incurrido en principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de ALAMOROSAS S.A.



Ing. Danilo Coello
Representante Legal
ALAMOROSAS S.A.



Fabián Bustos P.
RUC No. 1103256150001
Contador Registro No.17-1833
ALAMOROSAS S.A.

**SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS
EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR.
ANEXO 12**

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios



Ing. Danilo Coello
Representante Legal
ALAMOROSAS S.A.



Fabián Bustos P.
RUC No. 1103256150001
Contador Registro No.17-1833
ALAMOROSAS S.A.

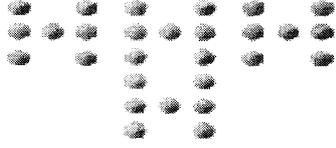
NOTA: AUDITORÍA EXTERNA Informa al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) que la compañía ALAMOROSAS S.A., en el examen de Auditoría Externa 2.007 no presento algún comentario o novedad en cuanto a las obligaciones tributarias razón por la cual este anexo consta vacío.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.
² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE 2.008

ALAMOROSAS S.A.

eMes
asesores



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com

Teléfonos: 032-846740

Fax: 032-847540

Celular: 098539814

Ambato - Ecuador

ALAMOROSAS S.A.

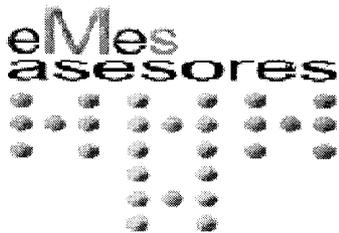


Informe de los Auditores Independientes

31 de Diciembre de 2008

CERTIFICACIONES CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
EQUADOR - INSTITUTO TECNOLÓGICO

GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS DE "ALAMOROSAS S.A."

31 DE DICIEMBRE DE 2008

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Pérdida y Ganancias

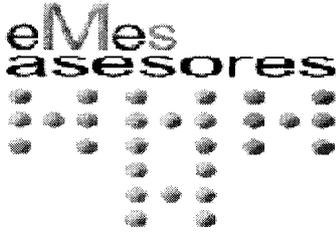
Estado de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujo del Efectivo

Notas a los Estados Financieros

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO


GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

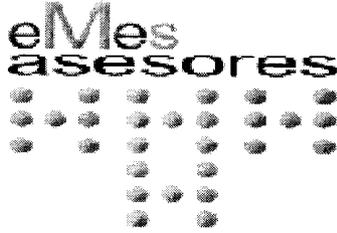
A los Señores Accionistas de

ALAMOROSAS S.A.

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de ALAMOROSAS S.A., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujo del Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en nuestra Auditoría.
2. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como, una evaluación de la presentación

CERTIFICADO ORIGINAL
COPIA DEL ORIGINAL
ALPOSA EN NUESTRO ANEXO

GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

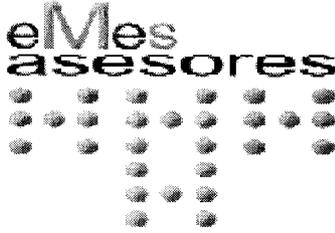
Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

-
- general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Existen limitaciones al alcance del trabajo de Auditoría en cuanto a la verificación de determinadas cuentas como las siguientes:
- a. La cuenta de inventario al 31 de diciembre de 2008 que asciende a USD \$ 42,685.33 como se muestra en la nota 9 de los Estados Financieros no se pudo verificar debido a la fecha de contratación de los servicios de Auditoría Externa.
 - b. La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2008 cuyo valor asciende a USD \$ 347,710.33, como se indica en la nota 6 de los Estados Financieros en relación con sus anexos que muestran valores diferentes por la fecha de corte del sistema contable.
4. En nuestra opinión, a excepción de los asuntos citados en el punto 3, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALAMOROSAS S.A., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución en su patrimonio y su flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

CERTIFICO QUE EN EL
COPIA DEL ORIGINAL
REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO

- 4 -

.....
GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

5. Nuestra Auditoría fue realizada con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto, y en nuestra opinión se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes.
6. La compañía prepara sus Estados Financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

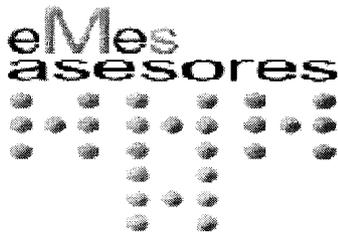
Quito, 29 de junio de 2009

Calificación en la Superintendencia
de Compañía como Auditor Externo
SC-RNAE - 611

CPA Dr. Mario Altamirano
AUDITOR EXTERNO

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
REPOSA EN LOS ARCHIVOS

GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

ALAMOROSAS S.A.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.007 Y 2.008

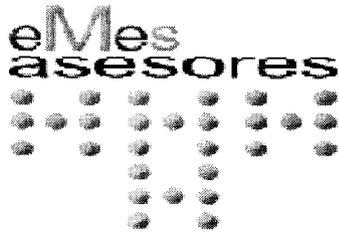
Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

	2.007	2.008
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
DISPONIBLE		
Caja Chica	197,68	140
Cobranza Finca Venta Nacional	246,98	109,13
EXIGIBLE		
Clientes	232.031,54	356.616,98
Anticipos	77.747,07	87.728,27
Otras Cuentas por Cobrar	778,63	3.697,65
REALIZABLE		
Inventario de Materiales	40282,43	42685,33
Inventario de Producción en Proceso	0	-0,17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	351.284,33	490.977,19
<u>ACTIVO FIJO</u>		
NO DEPRECIABLE		
Terreno	662.500,00	662.500,00
DEPRECIABLE		
Activos Fijos Depreciables	1.086.467,31	1.091.813,49
(-) Depreciación Acumulada	576.723,67	632.451,52
TOTAL ACTIVO FIJO	1.172.243,64	1.121.861,97
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
Cargos Diferidos	2.626.035,94	2.608.692,93
(-) Amortización Acumulada	1.885.387,89	1.894.952,90
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	740.648,05	713.740,03
<u>ACTIVO A LARGO PLAZO</u>		
Inversiones a Largo Plazo	1083,67	1327,34
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	1.083,67	1.327,34
TOTAL ACTIVO	2.265.259,69	2.327.906,53

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

- 6 -


CORRIENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Sobregiros por Pagar	13.421,14	82.135,98
Cuentas por Pagar	231.506,25	256.845,93
Otras Cuentas por Pagar	58.531,06	46.117,80
Obligaciones Bancarias	309.995,48	404.974,82
Obligaciones Fiscales	2.239,39	2.540,52
Obligaciones con el IESS	12.976,36	21.244,03
Provisiones y Gastos por Pagar	21.813,67	47.193,88
TOTAL PASIVO CORRIENTE	650.483,35	861.052,96

TOTAL PASIVO

650.483,35 **861.052,96**

PATRIMONIO

Capital Social	210316,16	210316,16
Aportes Futuras Capitalizaciones	42038,94	42038,94
Resultados Anos Anteriores	-500006,95	-562.542,97
Reserva de Capital	1279681,73	1279681,73
Reserva por valuación Terreno	645282,48	645282,48
Utilidad / Perdida del Ejercicio Actual	-62536,02	-147922,77
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.614.776,34	1.466.853,57

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

2.265.259,69 **2.327.906,53**

CERTIFICO QUE ES UNA
COPIA DE ORIGINAL
RESPON EN NUESTRO NOMBRE


CORRIENTE



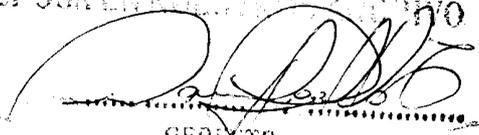
ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

ALAMOROSAS S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.007 Y 2.008

Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

<u>INGRESOS</u>	<u>ANO 2007</u>	<u>ANO 2008</u>
(+) Ventas Netas	1.095.382,81	1.325.774,42
(-) Costo de Ventas	854.593,82	929.028,42
(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	240.788,99	396.746,00
 <u>GASTOS</u>		
(-) Egresos Operacionales	282.937,76	500.540,61
(-) Egresos No Operacionales	32.136,75	51.438,57
(+) Ingresos No Operacionales	11.749,50	7.310,41
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO	-62.536,02	-147.922,77

CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN MI ARCHIVO

GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

ALAMOROSAS S.A.
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS 2.007 Y 2.008
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	2.008	2.007
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Recibido de clientes	1.188.289	1.228.289
Pagado a proveedores y empleados	(1.288.139)	(1.285.107)
Gastos financieros, neto		
Intereses pagados	(51.439)	(54.639)
Otros Ingresos	(7.310)	(5.510)
Impuesto, participación pagados y Otros	301	350
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	(158.298)	(116.615,98)
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de propiedades, neto	(5.346)	(9.752)
Adquisición de inversiones, neto	(244)	(429)
Otros	0	0
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5.590)	(10.182)
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones con bancos, neto	163.692	126.689
RELACIONADAS	0	0
Aportes de capital	0	0
Dividendos pagados	0	0
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	163.692	126.689
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		
Incremento neto durante el periodo	(196)	(109)
Saldo al comienzo del año	445	554
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	249	445

CERTIFICADO QUE LA FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO

AUDITOR



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

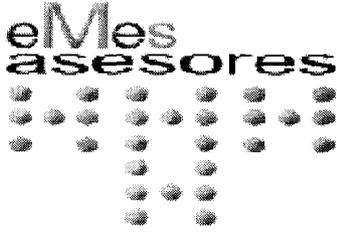
Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

ALAMOROSAS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 2.007 Y 2.008
Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

DESCRIPCION	CAPITAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR VALUACION DE TERRENO	PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2.007	210.316,16	42.038,94	1.279.681,73	645.282,48	-500.006,95	62.536,02	1.614.776,34
Transferencias	-	-	-	-	-62.536,02	62.536,02	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	147.922,77	-147.922,77
Saldo al 31 de diciembre de 2.008	210.316,16	42.038,94	1.279.681,73	645.282,48	-562.542,97	147.922,77	1.466.853,57

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN NUESTROS ARCHIVO


AUDITOR



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

**“ALAMOROSAS S.A.”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 6 de Enero de 1.995 con el nombre de MOBILCOM S.A., ante la notaria Segunda del Cantón Quito Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1995 con un capital de cinco millones de sucres (\$ 5.000.000,00) siendo su objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionadas con las telecomunicaciones nacionales e internacionales. Posteriormente se reformo su estatuto y cambia de denominación con el nombre de ALAMOROSAS S.A.

ALAMOROSAS S.A., tiene un capital autorizado de doscientos diez mil trescientos dieciséis con dieciséis centavos de dólar americanos (210.316,16 USD), es una sociedad anónima protocolizada el 1 de octubre de 2008 con el se anotó con el número 2795 del Libro Repertorio, el 20 de noviembre de 2008.

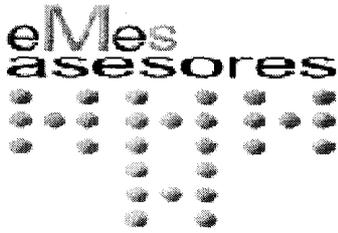
2. OPERACIONES

Las operaciones de la Compañía se relacionan fundamentalmente con la producción, exportación, comercialización, importación, distribución, intermediación y compra - venta de todo tipo de flores, patrones y especies

CERTIFICADO POR EL
COPIA DEL ORIGINAL
REPOSA EN SU ENTREGA PASIVO

- 12 -


VERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

vegetales, ganaderas y piscícolas. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

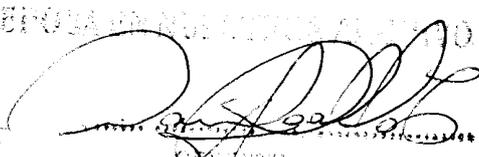
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. BASE DE LA PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC), los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en el mismo. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos fueron adecuados en las circunstancias.

A continuación se resume las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

3.1.1 CAJA Y SUS EQUIVALENTES: Representan el efectivo disponible y saldo en banco.

CERTIFICACION DEL
CORPUS ADMINISTRATIVO
REPOSA FINANCIEROS

DIRECTOR



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

3.1.2 VALUACIÓN DE INVENTARIO: Al costo de adquisición, que no excede el valor de mercado, aplicado el sistema promedio.

3.1.3 CUENTAS POR COBRAR: La compañía mantiene como política que las ventas locales son de contado y las Exportaciones a crédito.

3.1.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES: Durante este periodo no se ha procedido a realizar la provisión para cuentas de dudosa recuperabilidad, en razón de que la compañía considera que no tiene cuentas irrecuperables. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el periodo, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

3.1.5 VALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil de los bienes de acuerdo a los siguientes porcentajes establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno:

CERTIFICADO QUE ES UN
COPIA DEL ORIGINAL DEL
REPOSA EN INDUSTRIA DEL TIVO


.....
GERENTE

GRUPO DE ACTIVOS FIJOS	2008
Edificio e Invernaderos	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Maquinaria	10%
Equipo de Computo	33.33%
Vehículo	20%

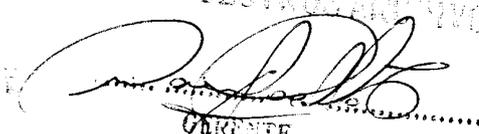
Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

3.1.6 IMPUESTO A LA RENTA: La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados.

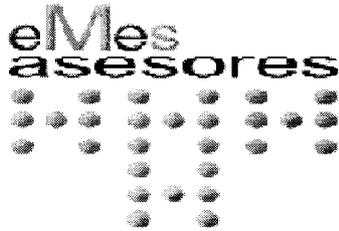
4. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de nuestro informe no tenemos conocimiento de eventos que puedan afectar los resultados de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008.

CERTIFICADO QUE ES UNA
COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS



ORIENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

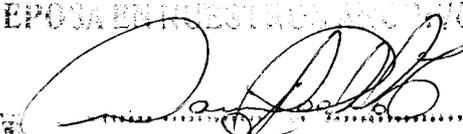
CUENTAS	2008
Caja Chica	140,00
Cobranza Finca Venta Nacional	109,13
TOTAL DISPONIBLE	249,13

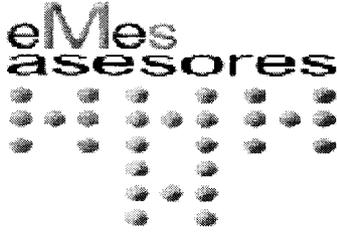
6. CLIENTES

CUENTAS	2008
Clientes Exportación	347.710,33
Clientes Venta Nacional	8.906,65
SUMA CLIENTES	356.616,98
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-
TOTAL CLIENTES	356.616,98

7. ANTICIPOS

CUENTAS	2008
Retenciones por Ventas	854,50
Impuesto al Valor Agregado	68.124,70
Anticipo al Impuesto a la Renta	43,87
Anticipo para Compras	3.146,19
Anticipo Obras en Construcción	12.026,94
Anticipo Trabajos Varios	250,00
Seguros Pagados por Anticipado	2.831,29
Garantías	450,78
TOTAL ANTICIPOS	87.728,27

CERTIFICADO QUE EL
COPIA DEL ORIGINAL
REPOSA EN MI DESPACHO

GERENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS	2008
Otras Cuentas por Cobrar	2.272,77
Prestamos Empleados	1.424,88
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.697,65

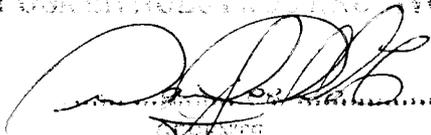
9. REALIZABLE

CUENTAS	2008
Inventario de Materiales	42.685,33
Inventario de Producción en Proceso	-0,17
TOTAL REALIZABLE	42.685,33

10. ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

CUENTAS	2008
Terreno	662.500,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES	662.500,00

CERTIFICACION DEL
CONTABILISTA
REPOSICION DEL ARCHIVO


.....
OYENTE

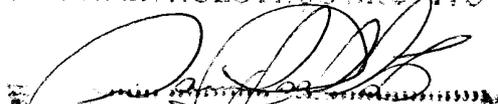
11. ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

CUENTAS	2008
Oficinas	14.370,56
Plantación	422.930,37
Invernaderos	477.082,98
Maquinaria Plantación	86.563,15
Muebles y Equipo de Oficina	29.536,69
Equipo de Computación	44.126,06
Muebles y Enseres Plantación	12.923,76
Programas de Computación	3.030,30
Vehículos	1.249,62
TOTAL DEPRECIABLES	1.091.813,49

12. DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

CUENTAS	2008
Depreciación Acumulada Oficinas	6.107,40
Depreciación Acumulada Instalaciones Plantación	216.024,70
Depreciación Acumulada Invernaderos	252.446,39
Depreciación Acumulada Maquinaria Plantación	79.374,45
Depreciación Acumulada Muebles Oficina	25.192,34
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	40.813,93
Depreciación Acumulada Muebles Plantación	9.909,64
Depreciación Acumulada Programas Computación	1.655,83
Depreciación Acumulada Vehículos	926,84
TOTAL DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	632.451,52

CERTIFICADO DEL
COPIA DEL ORIGINAL
REPOSA EN NUESTROS ARCHIVO


GERENTE

13. ACTIVOS DIFERIDOS

Cuentas	2008
Gastos Diferidos	1.103.594,98
Plantación	1.505.097,95
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	2.608.692,93

14. AMORTIZACION DE ACTIVOS DIFERIDOS

Cuentas	2008
Amortización Acumulada de Gastos Diferidos	616.252,09
Amortización Acumulada de Plantación	1.278.700,81
TOTAL AMORTIZACION DE ACTIVOS DIFERIDOS	1.894.952,90

15. ACTIVO A LARGO PLAZO

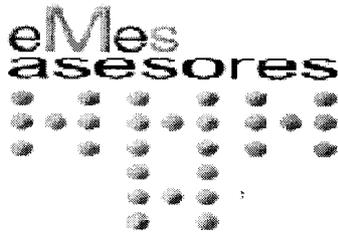
Cuentas	2008
Inversiones a Largo Plazo	1327,34
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	1.327,34

16. SOBREGIROS POR PAGAR

Cuentas	2008
Banco del Pichincha	6.192,08
Banco Produbanco	75.943,90
TOTAL SOBREGIROS POR PAGAR	82.135,98

CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL DE
REPOSICION DEL ORIGINAL


FOLIO



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

17. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS	2008
Proveedores - Productos y Servicios y Proveedores - Plantas y Regalías	256.845,93
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	256.845,93

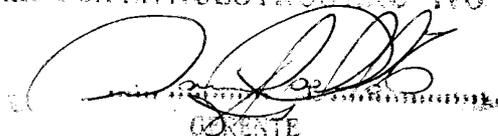
18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS	2008
Prestamos de Personas Naturales	41.885,72
Otras Cuentas Por Pagar	4.232,08
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	46.117,80

19. OBLIGACIONES BANCARIAS

CUENTAS	2008
Préstamos Bancarios	390.000,00
Intereses en Préstamos Bancarios	14.974,82
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS	404.974,82

CERTIFICADO ORIGINAL
COPIA PARA LOS EFECTOS DE
REPOSA EN NUESTROS SERVICIOS


CORRENTE

20. OBLIGACIONES FISCALES

CUENTAS	2008
Retención en la Fuente	510,14
Impuesto a la Renta Empleados	1185,79
Retención I.V.A.	844,59
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	2.540,52

21. OBLIGACIONES CON EL IESS

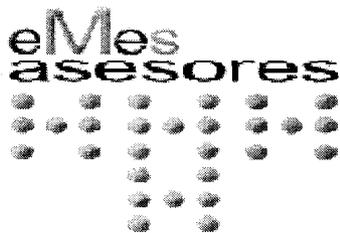
CUENTAS	2007	2008
Aportes al IESS	4913,1	9388,49
Planilla Préstamo Quirografario	747,8	0
Fondo de Reserva	7315,46	11855,54
TOTAL OBLIGACIONES CON EL IESS	12.976,36	21.244,03

22. PROVISIONES Y GASTOS POR PAGAR

CUENTAS	2007	2008
Sueldos por Pagar	14516,16	18124,87
Decimotercer Sueldo	1809,38	9997,76
Decimocuarto Sueldo	5254,64	5945,45
Vacaciones	69,96	11850,74
Valor para reposición de herramientas y servicios	163,53	1275,06
TOTAL PROVISIONES Y GASTOS POR PAGAR	21.813,67	47.193,88

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE
ARMA FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

ORRENTE



ALTAMIRANO HIDALGO MARIO ROBERTO
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

Calle 12 de Octubre y Cádiz
emes_asesores@hotmail.com
Teléfonos: 032-846740
Celulares: 098539814 - 089060441
Ambato - Ecuador

23. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	2007	2008
Capital Social	210.316,16	210.316,16
Aportes Futuras Capitalizaciones	42.038,94	42.038,94
Resultados Años Anteriores	-500.006,95	-562.542,97
Reserva de Capital	1.279.681,73	1.279.681,73
Reserva por valuación Terreno	645.282,48	645.282,48
Utilidad / Perdida del Ejercicio Actual	-62.536,02	-147.922,77
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.614.776,34	1.466.853,57

CERTIFICADO QUE ES VERDADERA
COPIA DEL ORIGINAL DEL
REPOSICIONAMIENTO DEL TITULO

CELENTE